

G. Civil 335/106

Gobierno Civil de la provincia de Teruel

SECRETARIA

Número _____

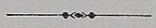
Año62.....

PUEBLO

NOMBRE

Z A R A G O Z A

Alfredo Duarte Farinha
Murahla



Asunto: Legionario de quien solicita a Capitania General
datos para acreditar la inhumación



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Sección 2ª Negociado _____

Núm. _____

Teniendo necesidad el Ayuntamiento de esta Capital de proceder a la exhumación de cadáveres caídos en Nuestra Guerra de Liberación, intereso de V.S. comunique a los familiares del D.

si desean trasladar sus restos al Valle de los Caídos por -- cuenta del Estado, o bien adquirir en el Cementerio de esta Ciudad por cuenta propia un nicho cuyas tarifas se indican al dorso, debiendo contestar a este Gobierno Civil en el plazo máximo de 45 días en -estitación de que sean inhumados en el Pan-teón Militar.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Teruel, 8 de agosto de 1.962.
EL GOBERNADOR CIVIL,

____ Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.--



GOBIERNO
DE ARAGON

DORSO QUE SE CITA

NICHOS PARA RESTOS SEGUN LA VIGENTE ORDENANZA
NUM. 27 DE RENTAS Y EXACCIONES.-

Por cada nicho perpetuo	1ª tramada	450.- Pts.
en la	2ª id.	650.- "
	3ª id.	600.- "
Por inhumar restos.....		100.- Pts.
Por cierre de nicho.....		50.- "

5976-5977

Por haberlo interesado el Juzgado Militar número 3 de Zaragoza, intereso de esa Alcaldía comunico a este Gobierno Civil, si en los datos que constan en el Libro Registro del Cementerio aparece los relativos a la defunción del que fué legionario súbdito portugués ALFREDO DUARTE FARIHNA MURAMBA fallecido el día 17 de diciembre de 1.937 en el combate entre el campo de Aviación y la posición del Arbolillo, y que perteneció a la 57 Compañía de la 15 Bandera de la Legión.

Dios guarde a V. muchos años.
 Teruel, 10 de octubre de 1.962.
 EL GOBERNADOR CIVIL,

Abouil

Ilmo. Sr. Alcalde de Teruel.-

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.- CAUDE



GOBIERNO
 DE ARAGON



AYUNTAMIENTO

DE

CAUDÉ

(TERUEL)



Excmo. Sr.

Núm. 226

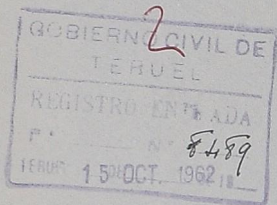
En contestación a su escrito número 5977 del Negociado 2º sección 1ª fecha 10 de los corrientes, tengo el honor de comunicar a V.E. que en esta Alcaldía no existe Libro Registro del Cementerio ni dato alguno relacionado con los fallecidos en la Campaña de Liberación, por lo cual no puedo facilitarle ninguna referencia del que fué legionario subdito portugués ALFREDO DUARTE FARINHA MURATHIA muerto en acción de guerra al parecer en este término municipal.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Caudé, 13 de octubre de 1.962.

EL ALCALDE,

Jesús Vázquez



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

TERUEL.



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Sección 20 Negociado _____

Núm. 4012

Teniendo necesidad el Ayuntamiento de esta Capital de proceder a la exhumación de cadáveres caídos en Nuestra Guerra de Liberación, intereso de V.S. comunique a los familiares de D. ANTONIO ESTRINGANA GIL si desean trasladar sus restos al Valle de los Caídos por cuenta del Estado, o bien adquirir en el Cementerio de esta Ciudad por cuenta propia un nicho cuyas Tarifas se indican al dorso, debiendo contestar a este Gobierno Civil en el plazo máximo de 45 días en evitación de que sean inhumados en el Panteón Militar.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Teruel, 8 de agosto de 1.962.
EL GOBERNADOR CIVIL,



[Firma manuscrita]

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.-



DORSO QUE SE CITA

NICHOS PARA RESTOS SEGUN LA VIGENTE ORDENANZA
NUM. 27 DE RENTAS Y EXACCIONES.-

Por cada nicho perpetuo	1 ^a tramada	450.- Pts.
en la	2 ^a id.	650.- Pts.
	3 ^a id.	600.- Pts.
Por inhumar los restos		100.- Pts.
Por cierre de nicho.....		50.- Pts.





GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

S. N.

Como encargado del Registro,
Certifico: Que ~~este sobre~~ contiene
solamente correspondencia oficial.

SR. ALCALDE

DE

Mejores señas
de existe
Comercial

(Lupo)

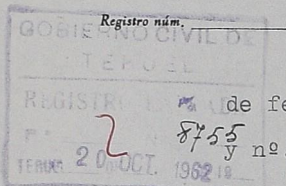
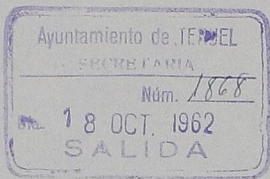


GOBIERNO
DE ARAGON



EXCMO. AYUNTAMIENTO
TERUEL

Administración de Rentas
y Exacciones



En contestación al oficio de V.E.,
de fecha 10 de los corrientes, Sección 1ª,
y nº. 5.976, tengo el honor de comunicar-
le, que examinado el Libro Registro de
Cadáveres de este Cementerio Municipal,
distrito Militar, no figura inscrito D.
ALFREDO DUARTE FARIHNA MURAHLA.

Dios guarde a V.R. muchos años.
Teruel, 18 de octubre de 1.962:

EL ALCALDE.



[Firma manuscrita]

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA.

TERUEL.-



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

S. N.

Como encargado del Registro,
Certifico: Que este sobre contiene
solamente correspondencia oficial.

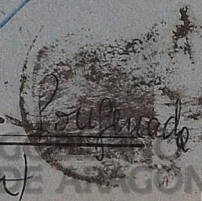
SR. ALCALDE

DE



Handwritten signature in blue ink, possibly 'A. J. ...'

Handwritten signature: Sobrini. Pulquado
(Below the signature is a red and yellow stamp)



1ª

2ª

1293

En relación con su escrito I.N. número 3, solicitando informes de defunción del que fué Legionario Subdito Portugués ALFREDO DUARTE FARIHNA MURAHIA, lamento participarle que, realizadas las gestiones oportunas no se ha encontrado dato alguno referente al citado Legionario.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Teruel, 22 de octubre de 1.962.
EL GOBERNADOR CIVIL,

Obisil

Sr. Comandante, Juez Instructor.- Juzgado militar núm.3

ZARAGOZA



GOBIERNO
DE ARAGON

3°



CAPITANIA GENERAL
DE LA
5.º REGION MILITAR

JUZGADO MILITAR núm. 3.

S. Ref.º

Núm.

Fecha

N. Ref.º

Núm.

1. N.

3.

ASUNTO: Solicitando datos de un Legionario fallecido

Excmo. Señor:

A sus fines en el expediente que conforme al artículo 279 de la Ley del registro Civil instruyo para obtener la inscripción de defunción en el Registro Civil, del que fué Legionario Subdito portugués ALFREDO DUARTE FARIENA MURAHLA, fallecido el día 17 de diciembre de 1.937 en el combate entre el campo de aviación y la posición del Arbolillo cercano a esa Plaza y que perteneció a la 57ª Compañía de la 15ª Bandera de la Legión; tengo el honor de rogar a V.E. interese de los Ayuntamientos proximos, me informen si entre los libros de Registro de Cementerios apareciera el de ya citado Legionario; así como indagar entre los vecinos de los pueblos cercanos a dicha posición el punto donde trasladaban los cadáveres de dichas posiciones, todo ello para acreditar la inhumación del Legionario ALFREDO DUARTE FARIENA MURAHLA.

77.2

Dios guarde a V.E. muchos años.
Zaragoza, a 25 de septiembre de 1.962
El Comandante, JUEZ INSTRUCTOR:

Francisco Manuel Quint



GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
RECEBIDA
7989
26 SEP 1962

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia de

TERUEL





AYUNTAMIENTO
DE
PINSEQUE
(ZARAGOZA)

Negociado. Oficial
Número. 281.

2

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO ENTRADA
Excmo. Sr. 6783
TERUEL 201 AGO. 1962
DE 18

Danco cumplimiento a su atento escrito de fecha 8 del corriente núm. 4.008 Sección 2ª., sobre proceder a la exhumación por el Ayuntamiento de esa Capital de cadáveres caídos en Nuestra Guerra de Liberación, los familiares de D. RICARDO CASTRO GUILLEN, manifiestan, que dicho RICARDO vive en el día de la fecha, teniendo su residencia en BARCELONA, y que el nombre del caído en este caso se trata de otro y no del Sr. Castro Guillén.

Lo participo a V.E. para su conocimiento y para que a su vez lo participe al Ayuntamiento, para que tome el acuerdo que mejor convenga a los intereses de la Corporación.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Pinseque a 17 de Agosto de 1.962.

El Alcalde,

112



Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia de

TERUEL





ALCALDIA
 PRESIDENCIA DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO
 DE LA FIDELISIMA Y VENCEDORA CIUDAD DE
 TARAZONA
 (Zaragoza)

GOBIERNO CIVIL DE
 TERUEL
 REGISTRO ENERAL
 P. N.
 TERUEL 02 5 AGO DE 1962

Núm. 3368

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que en el día de hoy se ha dado traslado de su escrito nº 5009, Sección 2ª. fecha 17 del corriente, al vecino DON VICTOR NAVARRO, relativo al traslado de los restos de su hijo D.Fructuoso Navarro, caído en la Guerra de Liberación, como se interesaba.

2
 H.2

Dios guarde a V.E. muchos años.
 Tarazona, 24 de agosto de 1.962
 EL ALCALDE,



[Firma manuscrita]

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia. TERUEL..



5009

Teniendo necesidad el Ayuntamiento de esta Capital de proceder a la exhumación de cadáveres caídos en Nuestra Guerra de Liberación, intereso de V.S. comunique a D. Fructuoso Navarro, domiciliado en Avenida de Navarra nº 45, familiar de D. VICTOR NAVARRO, si desea trasladar sus restos al Valle de los Caídos por cuenta del Estado, o bien adquirir en el Cementerio de esta Ciudad por cuenta propia un nicho cuyas tarifas se indican al dorso, debiendo contestar a este Gobierno Civil en el plazo máximo de 45 días en evitación de que sean inhumados en el Panteón Militar.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Teruel, 17 de agosto de 1.962.
EL GOBERNADOR CIVIL,

Abail

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.--

TARAZONA



GOBIERNO
DE ARAGON

Fructuoso Navarro

A. Navarra 45.

TARAZONA (Zaragoza) 7-9-62.

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincial

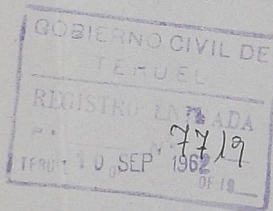
TERUEL.

Excmo. Sr.: Por el Ayuntamiento de Tarazona, se me traslada comunicación de V.E. nº 5009, fecha 17 de Agosto, relativo al traslado de restos de mi familiar D. VICTOR NAVARRO, caído en Nuestra Cruzada de Liberación, y paso a comunicarle, que en el mes de Diciembre de 1.939, recibí una comunicación del Capellán encargado del Cementerio Católico provisional de Teruel, y personados en dicha Capital, dicho Sr. Capellán nos facilitó y ayudó en la gestión para obtener las correspondientes autorizaciones de traslado de los restos de mi finado hijo al Cementerio de Pozalmuro, donde en la actualidad se encuentran.

Agraecido de su comunicación, le saluda atentamente, su affmo. sus.

q.e.s.m.

Fructuoso Navarro





ALCALDIA
DE
VALDEHORNA
(ZARAGOZA)

29

Núm. 108

En cumplimiento de cuanto se ex-
ordena en escrito nº.3976 de fecha
8 del pasado Agosto y dada cuenta
del mismo a los familiares del Cal-
do D.JESUS BELLO LOPEZ, me encare-
cen comunique a V.E. su deseo de que
los restos del referido Caldo, sean
trasladados al Valle de los Caldos
por cuenta del Estado.

Lo que tengo el honor de comu-
nicar a V.E. a los efectos consi-
guientes.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Valdehorna 20 de Septiembre de
1.962.

El Alcalde

Rafael Martín

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO EN
TERUEL 22 SEP 1962



Excmo. Sr. GOBERNADOR CIVIL.-

TERUEL.



GOBIERNO
DE ARAGON